f) Se proponen las siguientes modificaciones sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del contrato.

(Lugar, fecha y firma)

DATOS A INDICAR:

1°. Nombre: Ayuntomiento de Sonlúcor de Borromeda (Cádiz).

. C.I.F.: P - 1.103.200.

3°. Domicilio Fiscal: Plozo Cabildo, 1 – Sonlúcar de Bda. (Códiz).

Sonlúcar de Barromeda, 22 de agosta de 1986. – El Alcalde.

RESOLUCION par la que se canvaca cancursa para la adjudicación de trabajas de ratulación y numeración de calles. (P.P. 603/86).

Objeta: Contratación de trabajas de identificación de vías, fincas urbanas, caminos y diseminados, fabricación del correspondiente material y los trabajos de ensamblaje de la información.

Tipo de licitación: Na se fija. Los licitadares propandrán precios unitarias de cada prestacián que multiplicados por la unidades resultantes será el importe total del remate.

Ejecución: Tres meses desde la adjudicación definitiva.

Pago: Previa presentación de facturas, certificaciones de trabajos realizados aprobadas por la Camisián de Gabierna.

Garantías: Provisional: Dascientas mil pesetas.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura de Plicas: Al día siguiente a la finalizacián del plazo de presentación.

Adjudicación definitiva: Par el Pleno, pudiendo declararse desierto el Concurso.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio a disposición de quien lo solicite.

, MODELO DE PROPOSICION

D,
con DNI n°, con domicilio en
calle, n°, en nombre propio
lo en representación de
hace constar:

- a) Que solicita su admisión al Concurso para contratar los trabajos de identificación y numeración de las calles y fincas de suelo urbano, caminos, áreas y canstruccianes de diseminado del término municipal de Sanlúcar de Barrameda.
- b) Declara baja su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4° y 5° del Reglamenta de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Acompaña los documentos exigidas en el Pliego de Condiciones
- Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven cama concursante y adjudicatario, si la fuere.

(Lugar, fecha y firma)

DATOS A INDICAR:

- 1°. Nombre: Excmo. Ayuntamienta de Sanlúcar de Bda. (Cádiz).
 - 2°. C.I.F. o D.N.I.: P 1.103.200 J.
 - 3°. Domicilio Fiscal: Plaza del Cabildo, 1. Sanlúcar de Bda.

Sanlúcar de Barrameda, 22 de agasto de 1986. - El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NERJA (MALAGA).

ANUNCIO se subasta. (P.P. 604/86).

De canformidad con el acuerdo adaptado por el Pleno de este

Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

- 1°. Objeto del contrato: Obras de «Prolongación de Avda. Rodríguez Acosto y Sector Este de la población.
- 2°. Tipo de licitoción: Será de treinto y nueve millones ciento catorce mil doscientas setenta y cuotro pesetos, admitiéndose ofertas o la baia.
 - 3°. Plazo: Lo obra será ejecutodo en el plazo de acha meses.
- 4°. Pagos: Los pagos se realizorán mediante certificaciones de obro ejecutoda, existiendo finonciación medionte préstamo del Bon-
- co de Crédito Locol de Españo. 5°. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en los oficinas municipales de contratoción desde los 10 o las 13 horos.
- 6°. Garantía provisional: Pora participar en la subosta: cuatrocientos setenta y seis mil cienta cuarento y tres pesetos. Están dispensodos de la obligación de prestarla los controtistas que acrediten la clasificación requerida pora concurrir a la licitoción.
- 7°. Garantía definitiva: Será la que resulte de oplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de odjudicación de la abra.
 - 8°. Madelo de proposición: Seró el siguiente:

años de e	dad, con damic	ilia en						
con fecha			, y e	n nomb	re pr	opiqo	o lo	en
	ación de:1,		. ,		•			
hace cons	tor							

Que solicita su admisión a la subasta canvocada por el Ayuntomiento de Nerja en el Boletín Oficial de ..., de fecha ..., para la cantratación de las obras de «Prolangación Avda. Rodríguez Acosta y Sector Este de la población, comprometiéndose a realizar las mismas en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta integramente.

(Lugar fecha y firma)

- 9°. Documentación complementaria: Las licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de propasición, y en otro sobre aparte, los siguientes documentas:
- a) Documento Nacianal de Identidad o fotocopia autentificada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acampañar copia autorizada o testimanio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- bl Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad a incompatibilidad a las que se refiere la cláusula primera del pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.
- c) Poder bastanteado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se hoga en nombre de otros personas, natural a jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.
- d) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Organismo competente del Ministeria de Economía y Hacienda, acreditando poseer la clasificación exigida.
 - e) Resguarda de la fianza provisional canstituida, en su caso. f) Documenta de Calificación Empresarial.

- 10°. Presentación de plicas: En la secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el última de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).
- 11°. Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 haras del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de propasiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986. – El Alcalde.

ANUNCIO se subasta. (P.P. 605/86).

De conformidad con el acuerda adaptado par el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agasto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto dei contrato: Obras de «Reforma trazado, alineaciones y urbanización calle en Maro.

- 2°. Tipo de licitación: Será de cuotro millanes trescientas novento y dos mil seiscientos setento y seis pesetas, admitiéndose ofertas o lo boja.
- 3°. Ploza: La abro seró ejecutoda en el ploza de cuatro meses.
 4°. Pagos: Los pogos se realizorón mediante certificaciones de obra ejecutoda, existiendo financioción mediante préstamo del Bonco de Crédito Local de Espoña.
- 5°. Prayecto y pliego de condicianes: Están de manifiesto en las aficinas municipoles de contratación desde las 10 o los 13 horos.
- 6°. Garontío pravisional: Para participar en lo subasto: noventa siete mil ochocientas cincuento y cuatro pesetos. Estón dispensados de la obligación de prestarla los cantratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir o la licitoción.

7°. Garantía definitivo: Seró la que resulte de oplicar los tipos móximos establecidos en el art. 82 del Reglomento de Controtoción de las Corporaciones Locales al precio de adjudicoción de lo obra.

8°. Modelo de proposición: Seró el siguiente:

Don		, de									
oños de ed	dad, con domicilio er	1									,
con fecha		, '	y en	nom	bre	e pr	or	oio	10	е	n
representa	ción de										١,
hace cons	tor.										

Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntomienta de Nerja en el Boletín Oficial de $\,\ldots\,$, de fecha $\,\ldots\,$, pora la contratación de las obras de «Reforma trazado, alineaciones y urbonización calle en Mara, camprometiéndose a reolizor las mismas en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliega de candiciones económico-administrativas, que acepto ín-

(Lugor fecha y firma)

9°. Documentación complementorio: Los licitadores presentarán simultáneomente con el madela de proposición, y en otro sobre aparte, los siguientes documentas:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia outentificada, si se tratore de empresario individuol. Si lo empresa fuese persona jurídica deberó acompañar copio autorizoda o testimonio de lo escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las cousos de incopacidad o incompatibilidad o las que se refiere la cláusula primera del pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.
- c) Pader bastanteado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de atras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.
 - el Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificoción Empresarial.

- 10°. Presentación de plicas: En la secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de las veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).
- 11°. Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plozo de presentación de proposiciones.

Neria, 20 de agosto de 1986. – El Alcalde.

ANUNCIO se subasta. (**P.P. 606/86**).

De conformidad con el acuerdo adoptado par el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

- 1°. Objeta del contrato: Obras de «Alumbrado bajada o la playa de Burriana por la C.N. 340 y por el Hatel Estrella del Mar.
- 2°. Tipo de licitación: Será de catorce millones setecientas treinta y seis mil setecientas cuarenta pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.
- 3°. Plazo: La obra será ejecutada en el plazo de tres meses.
 4°. Pogos: Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existienda financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.
 - 5°. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las

aficinas municipales de contratación desde los 10 a los 13 horos.

6°. Garantío provisional: Poro participar en la subasta: doscientas treinta y das mil trescientos sesento y ocho pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistos que acrediten la clasificación requerida poro concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva: Será la que resulte de oplicor los tipas máximos establecidos en el ort. 82 del Reglamento de Contratacián de las Corporaciones Locales ol precio de adjudicación de la obra.

8°. Modelo de proposición: Será el siguiente:

Don			, de									
	lad, con don											
y DNI n°		,	expedido	en				٠.	٠.	٠.	٠.	,
can fecha			,	y en	non	nbre	e pr	ot	oio	(a	е	n
representa	ción de										.]	,
hace const	Or.											

Que solicita su admisión a lo subasto convocado por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de ..., de fecha ..., para la contratación de las obras de «Alumbrado bajada a la ployo de Burriona par lo C.N. 340 y por el Hotel Estrello del Mar, comprometiéndose o realizar las mismas en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-odministrativas, que acepta integramente.

(Lugar fecha y firma)

- 9°. Documentoción complementaria: Los licitodores presentarán simultáneomente con el modelo de proposición, y en otro sobre aporte, los siguientes documentos:
- a) Documento Nacional de Identidod o fotocopia autentificada, si se tratare de empresario individuol. Si la empreso fuese persona jurídica deberá acampoñar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incampatibilidad a las que se refiere la cláusula primera del pliego de Condiciones, que versa sobre lo capacidad de abrar.
- c) Poder bastonteado por el Secretorio de la Corporación cuando la oferto se haga en nombre de otras personas, naturol o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.
- d) Certificado de clasificación definitivo expedido por el Organisma competente del Ministerio de Economía y Hocienda, ocreditando poseer la clasificoción exigida.
 - e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

- 10°. Presentación de plicas: En la secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la
- misma ha de efectuarse. (Pravincia, Junta de Andalucía y Estada). 11°. Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986. – El Alcalde.

ANUNCIO de subasta (PP. 607/86).

De conformidad can el acuerda adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosta de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

- 1°. Objeto del cantrato. Obras de «Alumbrado público Sector
- Este de Nerja». 2°. Tipo de licitación. Será de Catorce millones trescientas treinta y siete mil setecientas once pesetas, admitiéndase afertas a
- la baja.

 3°. Plazo. La obra será ejecutada en el plazo de tres meses.

 4°. Pagas. Los pagos se reolizarán mediante certificaciones de co de Crédito Local de España.
- 5°. Proyecto y pliego de condiciones. Están de manifiesto en las aficinas municipales de contratación desde las 10 a las 13 horas.
- 6°. Garantía provisional. Para participar en la subasta: Doscientas veintiocho mil trescientas setenta y siete pesetas. Están dispensados de la abligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para cancurrir a la licitación.
- 7°. Garantía definitiva. Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Controtación